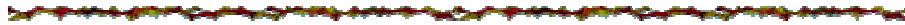




ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE CELEBRADA POR EL EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO EL DÍA 10 DE ABRIL DE 2017, EN PRIMERA CONVOCATORIA



En el Salón de Plenos del Excmo. Ayuntamiento de Jaén a las nueve horas y treinta y siete minutos del día diez de abril de dos mil diecisiete, se reúne el Excmo. Ayuntamiento Pleno a fin de celebrar Sesión Extraordinaria y Urgente, en primera convocatoria.

Preside el Ilmo. Sr. Alcalde, D. FRANCISCO JAVIER MÁRQUEZ SÁNCHEZ.

Concurren los Sres/as. Concejales D^a ROSA MARÍA CÁRDENAS ORTIZ, D^a MARÍA REYES CHAMORRO BARRANCO, D. MIGUEL CONTRERAS LÓPEZ, D^a YOLANDA PEDROSA SÁNCHEZ, D. MANUEL FRANCISCO HERAS RODRÍGUEZ, D. JUAN JOSÉ JÓDAR VALDERRAMA, D. FRANCISCO JAVIER MÁRQUEZ SÁNCHEZ, D^a. ROSARIO MORALES DE COCA, D. JUAN CARLOS RUIZ TORRES, D. MANUEL SANTIAGO BONILLA HIDALGO, D^a MARÍA ISABEL AZAÑÓN RUBIO, D. JOSÉ MARÍA ÁLVAREZ BARRIENTOS (PP), D. CARLOS ALBERCA MARTÍNEZ, D^a MATILDE CRUZ CARRASCO, D. FRANCISCO JOSÉ ESTEPA VÍLCHEZ, D. MANUEL ÁNGEL FERNÁNDEZ PALOMINO, D^a MARÍA DE LAS MERCEDES GÁMEZ GARCÍA, D^a M^a DE ÁFRICA COLOMO JIMÉNEZ, D^a MARÍA ISABEL LORITE MARTÍNEZ, D^a MARÍA DEL MAR SHAW MORCILLO (PSOE), D. MANUEL MONTEJO LÓPEZ, D^a SARA MARTÍNEZ BALLESTEROS, D^a MARÍA DOLORES NIETO NIETO (JAÉN EN COMÚN), D^a SALUD ANGUITA VERÓN, D. IVÁN TOMÁS MARTÍNEZ DÍAZ, D. VÍCTOR MANUEL SANTIAGO PÉREZ (CONCEJALES NO ADSCRITOS), asistidos del Sr. Secretario General de la Corporación, D. MIGUEL ÁNGEL VELASCO GÁMEZ, del Sr. Interventor de Fondos, D. JOSÉ IGNACIO BEITIA HIDALGO y de la funcionaria municipal adscrita al Negociado de Actas: D^a M^a DEL MAR FERNÁNDEZ DE MOYA ROMERO.

No asiste a la sesión el Sr. D. RAFAEL LATORRE RAMIRO.

Antes de dar inicio a la sesión plenaria el Alcalde solicita a los miembros de la Corporación que se levanten de sus asientos para guardar un minuto de silencio por el repentino fallecimiento de D^a Carmen Chacón Piqueras. Y transmite las condolencias del Excmo. Ayuntamiento pleno, a toda su familia y al Partido Socialista.



A continuación, comprobada la existencia de quórum legal suficiente, por la Presidencia se declara abierta la sesión, pasándose al examen de los asuntos integrados en el Orden del Día.

NÚMERO UNO.- PRONUCIAMIENTO SOBRE LA URGENCIA DE LA SESIÓN.

El Alcalde da la palabra al Sr. Bonilla Hidalgo para justificar la urgencia de la sesión extraordinaria, en virtud de lo dispuesto por el art. 82.3 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales (ROF), aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre.

D. MANUEL SANTIAGO BONILLA HIDALGO, toma la palabra para señalar:

“Como todos ustedes saben dentro del mecanismo del Fondo de Ordenación tenemos la posibilidad de acogernos a la refinanciación de los vencimientos de todas las operaciones de endeudamiento que este Ayuntamiento tiene en prudencia financiera. Tanto operaciones que se denominan de mercado, es decir, con entidades privadas, como todas las que están vinculadas al mecanismo del Fondo de Ordenación.

E igualmente se pueden refinanciar otros conceptos como las liquidaciones negativas de otros ejercicios y las retenciones pendientes de aplicar de la PIE.

Saben ustedes la situación que tenemos en el Ayuntamiento y por esa razón en cuanto el Ministerio de Hacienda se puso en contacto con nosotros (en este caso a través del Banco Popular) para poder refinanciar, que fue el pasado jueves, hemos habilitado a la mayor brevedad la posibilidad de que el Pleno aprobara esta operación. Y así poder concertar esa operación, lógicamente, dentro del marco de lo que es la refinanciación del Fondo de Ordenación. De lo contrario evidentemente, como todos ustedes saben, nos veríamos abocados a tener retenciones en la PIE.

Y por lo tanto, la urgencia de la sesión está justificada como digo, por el plazo excepcional que nos ha dado el Ministerio para poder aprobarla”.

A continuación el Alcalde anuncia que va a proceder a someter a votación la ratificación de la urgencia de la sesión y la inclusión del punto en el Orden del Día, por no venir dictaminado.

Sometido a votación el Excmo. Ayuntamiento Pleno lo aprueba, por unanimidad, con el voto a favor de los Sres/as. D^a SALUD ANGUIA VERÓN, D. IVÁN TOMÁS MARTÍNEZ DÍAZ, D. VÍCTOR MANUEL SANTIAGO PÉREZ (CONCEJALES NO ADSCRITOS), D. MANUEL MONTEJO LÓPEZ, D^a SARA MARTÍNEZ BALLESTEROS, D^a MARÍA DOLORES NIETO NIETO (JAÉN EN COMÚN), D. CARLOS ALBERCA MARTÍNEZ, D^a MATILDE CRUZ CARRASCO, D. FRANCISCO JOSÉ ESTEPA VÍLCHEZ, D. MANUEL ÁNGEL FERNÁNDEZ PALOMINO, D^a MARÍA DE LAS MERCEDES GÁMEZ GARCÍA, D^a M^a DE ÁFRICA COLOMO JIMÉNEZ, D^a MARÍA ISABEL LORITE MARTÍNEZ, D^a MARÍA DEL MAR SHAW MORCILLO (PSOE), D^a ROSA



MARÍA CÁRDENAS ORTIZ, D^a MARÍA REYES CHAMORRO BARRANCO, D. MIGUEL CONTRERAS LÓPEZ, D^a YOLANDA PEDROSA SÁNCHEZ, D. MANUEL FRANCISCO HERAS RODRÍGUEZ, D. JUAN JOSÉ JÓDAR VALDERRAMA, D. FRANCISCO JAVIER MÁRQUEZ SÁNCHEZ, D^a. ROSARIO MORALES DE COCA, D. JUAN CARLOS RUIZ TORRES, D. MANUEL SANTIAGO BONILLA HIDALGO, D^a MARÍA ISABEL AZAÑÓN RUBIO, D. JOSÉ MARÍA ÁLVAREZ BARRIENTOS (PP).

NÚMERO DOS.- PROPUESTA DE APROBACIÓN DE LA FORMALIZACIÓN DE UN PRÉSTAMO CON CARGO AL FONDO DE FINANCIACIÓN A ENTIDADES LOCALES A TRAVÉS DEL COMPARTIMENTO FONDO DE ORDENACIÓN CONSTITUIDO MEDIANTE REAL DECRETO 17/2014, DE 26 DE DICIEMBRE, DE MEDIDAS DE SOSTENIBILIDAD FINANCIERA DE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS Y ENTIDADES LOCALES Y OTRAS DE CARÁCTER ECONÓMICO PARA ATENDER LAS NECESIDADES FINANCIERAS DEL EJERCICIO 2017.

Vista la propuesta de acuerdo, que queda incorporada a la presente, formulada por el Tte. Alcalde Delegado del Área de Hacienda y Contratación con fecha 7 de abril de 2017:



PROPUESTA AL PLENO PARA LA APROBACIÓN DE LA FORMALIZACIÓN DE UN PRÉSTAMO CON CARGO AL FONDO DE FINANCIACIÓN A ENTIDADES LOCALES A TRAVÉS DEL COMPARTIMENTO FONDO DE ORDENACIÓN CONSTITUIDO MEDIANTE REAL DECRETO 17/2014, DE 26 DE DICIEMBRE DE MEDIDAS DE SOSTENIBILIDAD FINANCIERA DE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS Y ENTIDADES LOCALES Y OTRAS DE CARÁCTER ECONÓMICO, PARA ATENDER LAS NECESIDADES FINANCIERAS DEL EJERCICIO 2017.

La Junta de Gobierno Local, en sesión extraordinaria y urgente celebrada el 15 de julio de 2015, adoptó entre otros, el acuerdo de solicitud de adhesión al compartimento Fondo de Ordenación del Real Decreto 17/2014, de 26 de diciembre de medidas de sostenibilidad financiera de las Comunidades Autónomas y Entidades Locales y otras de carácter económico.

Por Resolución de 23 de Noviembre de 2015 de la Secretaría General de Coordinación Autonómica y Local se aceptó la adhesión del Ayuntamiento de Jaén al Fondo de Ordenación a partir de 2015.

Para atender las necesidades financieras que se cubrirán en el año 2017 con cargo a los compartimentos Fondo de Ordenación, la Comisión Delegada del Gobierno para Asuntos Económicos adoptó Acuerdo de fecha 2 de marzo de 2017, en el que se determinaban las condiciones para la concertación de las operaciones de crédito a suscribir en el marco de dicho procedimiento. En dicho Acuerdo se establecía que las Entidades de crédito o el ICO se pondrían en contacto con los Ayuntamientos para la citada formalización.

Con fecha 6 de abril de 2017 la Entidad Financiera Banco Popular Español se pone contacto con este Ayuntamiento, aportando dos borradores para la formalización de dos contratos de préstamo por importe de hasta 2.851.628,86 € y hasta 37.458.186,54 € respectivamente, con un importe total de hasta 40.309.815,40 €. Tras ponerse en contacto esta Concejalía con la Secretaría General de Financiación Autonómica y Local en la mañana del día 7 de abril, se nos comunica que el plazo inaplazable para la firma de la citadas operaciones es el día 10 de abril de 2017.



**EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE JAÉN**



En cuanto al órgano competente para la aprobación de la operación, tal como se regula en la Ley 7/85 de 2 de abril Reguladora de las Bases sobre el Régimen Local, corresponde al Pleno la concertación de operaciones de crédito cuya cuantía acumulada exceda del 10 por ciento de los recursos ordinarios del Presupuesto y con la mayoría prevista en el artículo 47 de la mencionada Ley, que establece en su apartado 2.1) que se requiere el voto favorable de la mayoría del número legal de miembros de las corporaciones para la adopción de acuerdos en el caso de aprobaciones de operaciones financieras o de crédito y concesiones de quitas y esperas, cuando su importe supere el 10 % de los recursos ordinarios de su Presupuesto.

Teniendo en cuenta la urgencia y la inaplazable necesidad de concertar las operaciones de crédito vinculadas a la adhesión al compartimento fondo de ordenación del Real Decreto-Ley 17/2014 para atender los vencimientos del ejercicio 2017 y finalizando el plazo concedido para su formalización de las mismas el día 10 de abril plazo por parte del Ministerio de Hacienda y Función Pública,

Se propone al PLENO DE LA CORPORACIÓN:

Aprobar la concertación de dos operaciones de crédito a largo plazo con cargo al Fondo de Financiación a Entidades Locales a través de los compartimentos Fondo de Ordenación y Fondo de Impulso Económico, con la Entidad Banco Popular Español, por importe de hasta 2.851.628,86 € y hasta 37.458.186,54 € respectivamente, con un importe total de hasta 40.309.815,40 euros.

Jaén, 7 de abril de 2017

Tte. Alcalde de Hacienda y Contratación
Manuel S. Bonilla Hidalgo



A continuación, el Alcalde da la palabra al Sr. Bonilla para posicionar al Equipo de Gobierno.

D. MANUEL SANTIAGO BONILLA HIDALGO, toma la palabra para manifestar:

“Dada la urgencia de los plazos, les acabamos de repartir un Informe de la Intervención Municipal que yo solicité el mismo viernes una vez que estaba debidamente cumplimentada la propuesta plenaria. Y por ello quiero agradecer especialmente al Sr. Interventor el esfuerzo en haber elaborado este informe con un plazo de tiempo tan breve.

Creo que básicamente la cuestión que planteamos hoy que es la refinanciación de todos aquéllos vencimientos que están vinculados al Fondo de Ordenación, es una cuestión que hemos debatido en numerosas ocasiones. Y por consiguiente la necesidad de optar a esta refinanciación, en mi opinión, y en opinión del Grupo Municipal Popular, está más que clara.

La situación de falta de liquidez de este Ayuntamiento hace que ante la imposibilidad de poder devolver ese dinero, por ejemplo el dinero que hemos consignado aquí de los préstamos en prudencia financiera, unida a las retenciones negativas de la PIE, etc., hace evidente que no tenemos capacidad económica ni financiera para poder afrontar esa devolución de forma inmediata, y que la opción más favorable es la refinanciación en un plazo de diez años.

Y esa es la razón por la cual hemos traído esta operación”.

Al hilo del Informe que ha elaborado el Sr. Interventor, manifiesta:

“Quiero ceñirme exclusivamente o hacer referencia a la necesidad de que al menos de las dos operaciones que traemos a aprobación plenaria, una de 2,8 y otra de 37,5 millones de euros. La primera no exigiría en principio mayoría absoluta, la segunda, sí.

Lo digo porque de la propia propuesta que nosotros hemos elaborado parecería entenderse que sí se exige mayoría absoluta en ambos casos.

Y hago está referencia, simplemente por una cuestión técnica que me ha hecho constar el Sr. Interventor y que quiero manifestar aquí.

Y si quiero hacer una reflexión, que es que entre los importes que se han puesto a firma dentro de lo que son los contratos de préstamos del Banco Popular (y que yo les distribuí el viernes vía correo electrónico) hay un importe, de los cuatro importes cuya refinanciación nosotros traemos, que son como he dicho anteriormente; los vencimientos de los préstamos en prudencia financiera, las liquidaciones negativas de la PIE del ejercicio 2008-2009, las retenciones de la PIE que sufrimos en 2016 y que habría que refinanciar ahora, que también se ha consignado. Un importe total inicialmente de unos 20 millones de euros como consecuencia de los vencimientos en el ejercicio 2017 de todos los préstamos vinculados al Fondo de Ordenación y a los Planes de Pago a Proveedores.

Quiero hacer expresa mención a que lógicamente con independencia de que inicialmente están incluidos en esa refinanciación, en el momento en que la operación que se autorizó el pasado miércoles de ampliación del periodo de amortización y de carencia de tres años, se firme por el Sr. Alcalde dentro del mecanismo del Fondo de Ordenación, evidentemente, no tendríamos que refinanciar aproximadamente algo



más de 17 millones de euros del capital de esos 20 millones de euros que se hacen constar ahí. Es decir, más de 17 millones, 17,5 millones de euros aproximadamente, que eran los vencimientos de capital en 2017 de todos los préstamos vinculados al Fondo de Ordenación, no habría que refinanciarlos.

Lo que ocurre es que inicialmente el Ministerio sí que pone a disposición de este Ayuntamiento, como a la de todos los Ayuntamientos, la refinanciación de todo ese importe. Pero evidentemente para aquéllos que hayamos optado por aprobar la refinanciación y la ampliación del periodo de amortización y de la carencia en este año, no vamos a tener que desembolsar ese dinero.

Y por lo tanto la operación que finalmente quedaría, con independencia de la que se pueda firmar hoy, evidentemente será de importe muy inferior como es lógico”.

El Sr. Bonilla concluye su intervención haciendo constar que está a disposición de todos los Grupos Municipales para cualquier aclaración al respecto.

A continuación el Alcalde da la palabra a los Sres/as. Concejales no adscritos.

D. IVÁN TOMÁS MARTÍNEZ DÍAZ, manifiesta:

“Sr. Bonilla no tengo más remedio que empezar mi intervención recordándole literalmente mi última frase del Pleno del pasado cinco de abril.

Puede usted mirarla en el acta si quiere:

“Luego nos entran las prisas y los nervios, y las prisas no son buenas para nada”.

Continúa su intervención señalando:

“Se que no es culpa suya y que, por llamarlo de alguna manera, el Ministerio tiene esta forma de actuar. Pero ¡vamos que con amigos así, no hacen falta enemigos!

Nos traen ustedes la nada desdeñable cantidad de cuarenta millones de euros para formalizar dos préstamos, como máximo, con cargo al Fondo de Financiación a Entidades Locales.

No solo eso, que ya de por si es duro con la premura y las prisas con que lo hacemos, sino que nos lo traen con fecha límite de hoy. Una vez más con necesidad de colaboración e implicación en el mismo.

Me pregunto si es que en el Ministerio no saben en la situación en que están ustedes aquí en el Ayuntamiento de Jaén, porque desde luego notificar una cosa tan importante un viernes a la una del medio día, previa Semana Santa, cuando menos es duro y extraño.

Siempre hablamos de falta de liquidez, falta de liquidez para las necesidades básicas del Ayuntamiento.

Ya les recordé en el último Pleno que además de las necesidades económicas del Ayuntamiento, tenemos necesidades de trabajo y de acciones.



Yo sé que esta vez (no le echo la culpa usted) viene una vez más, o está entre la espada y la pared, por la acción del Ministerio. Pero es evidente que no siempre puede venir a solicitar financiación sin haber aplicado acciones que ya le he dicho anteriormente”.

Al respecto señala que en concreto en el último Pleno le comentó que no viniese más con propuestas de este tipo sin haber aplicado antes el Plan Prasana y que no quiere echarle la culpa de esto al Sr. Bonilla pero entiende que hay que darle una solución de verdad al asunto.

Y sobre el particular, añade:

“Se que se entregó el Plan Económico y Financiero, que por suerte o por desgracia no ha tenido mucho efecto.

Pero esta es la pescadilla que se muerde la cola; cada semana, cada diez días o cada mes, tenemos un gran problema sobre la mesa de tipo económico.

Le pido a usted que por favor haga caso de nuestro Plan Prasana y que empecemos a trabajar en algunos puntos para que cuando nos traiga propuestas de este tipo sea más fácil, cuanto menos asimilarlas.”

D. VÍCTOR MANUEL SANTIAGO HIDALGO, manifiesta:

“Sr. Bonilla, en relación con las palabras de mi compañero, yo me reitero también en la premura y en la forma que tiene el Ministerio de tratar a Jaén teniendo un Secretario de Hacienda allí. Porque sabemos y mejor que nadie el Sr. Fernández de Moya sabía la situación que tiene este Ayuntamiento. Entonces yo, estos parcheos, otra patada hacia adelante de otros cuarenta o cincuenta millones de euros.

Creo que soy una persona que tengo coherencia en mi discurso y en el anterior Pleno les dije que no aguantaba más la situación y que necesitábamos un poco de diálogo y un poco de hablar sobre el futuro de la ciudad, de adónde vamos a dirigirla en los dos años que quedan.

No me siento con fuerza para apoyar crédito sobre crédito sin algún proyecto más.

Como decía mi compañero Martínez, de hablar del Prasana o de determinadas partidas presupuestarias y del futuro, de dónde va a acabar la ciudad de Jaén. Porque yo lo que veo aquí es que acabamos en el 2019-2020 con los mismos millones que se deben, o más. Puesto que aquí el Capítulo I, que son nóminas, es lo que da para pagar, y poco más.

Entonces, yo esperaría por su parte que igual que el Ministerio hace esto de un día para otro, habláramos sobre lo que vamos a hacer en la ciudad.

Si podemos hacer algo o no.

Porque la verdad, yo no estoy en el Equipo de Gobierno para apoyar todas las aventuras económicas que vengan.

Quizá el Sr. Fernández con su bancada que son muchos más Concejales que nosotros, a lo mejor está hoy en disposición de dar un poco de apoyo y fortalecer el tema económico del Ayuntamiento. Pero nosotros



hasta el día de hoy llevamos aguantando todo el sistema económico del Ayuntamiento para que se pague, para que venga el dinero.

Y la verdad yo tengo ganas de decir: ¡Vamos a sentarnos para hablar de lo que va a pasar en la ciudad!

De lo contrario vamos a ver los presupuestos de aquí a cinco días y otra vez estaremos igual”.

Concluye su intervención señalando que esa es su humilde opinión, opinión que señala ya manifestó en el Pleno anterior, y es que se necesita diálogo por el bien y por el futuro de la ciudad, para pagar y para hablar de lo que va a pasar en la ciudad.

D^a. SALUD ANGUITA VERÓN, manifiesta que no va a intervenir.

A continuación el Alcalde da la palabra al Grupo Municipal Jaén en Común.

D^a. M^a DOLORES NIETO NIETO, manifiesta:

“Bueno, no hay mucho más que añadir por parte de mi Grupo, al margen de las consideraciones que ya se vienen haciendo tanto por parte del Portavoz de mi Grupo como por mí misma. Por lo que en primer lugar, damos por reproducidos aquí muchos de los elementos que ya se han venido exponiendo.

Sobre el particular sí quiere señalar dos cuestiones:

Por una parte la forma que el Ministerio tiene de proceder y de comunicar.

En relación con este punto concreto señala que tampoco es nueva y que además de generar estos acelerones a quien afecta es a los trabajadores, a los técnicos municipales responsables de preparar todo para que el acuerdo plenario tenga lugar.

Y cree que es un ejemplo de lo poco que cuenta Jaén para el Ministerio de Economía y Hacienda. Y que quizá la novedad, que no es una novedad, es que se sigue sin noticias tanto del Sr. Fernández de Moya como del Sr. Montoro en este Ayuntamiento y en esta ciudad. Y que no hay novedades salvo para dar malas noticias, ya que afirma que últimamente las comunicaciones del Ministerio son para eso, para dar malas noticias.

Continúa su intervención exponiendo:

“Hay una cosa que no entendemos muy bien, y es el descontento o la protesta que se hace o se ha manifestado aquí por parte del ala derecha de su Equipo de Gobierno.



Y me refiero a los anteriores intervinientes, al Sr. Martínez y al Sr. Santiago, en el sentido de que, nosotros entendemos que no hay discrepancia entre esta medida, el conjunto de medidas que el Ministerio viene autorizando, y que son las que aplica este Ayuntamiento.

No hay discrepancia entre eso y el Plan Prasana al que ustedes aluden que realmente es un plan general de privatizaciones. Y no hay discrepancia porque justamente estas medidas llevan a eso.

Por lo tanto, no entendemos cuál es el motivo de su descontento o cuáles son los elementos que no comparten de esta operación. Porque este conjunto de medidas justamente van ahí, al camino y al horizonte que ustedes han señalado en ese plan general de privatizaciones. Y que entendemos que el conjunto del Equipo de Gobierno con el apoyo del Ministerio está llevando a la práctica”.

A continuación manifiesta que no hay novedades, pero que técnicamente se puede decir que se sale de este Pleno con un millón de euros más de deuda. Y que en ese caso el endeudamiento continúa. Y entiende que un Pleno más se viene a autorizar operaciones de endeudamiento que permitan seguir haciendo frente a la situación de endeudamiento.

Concluye su intervención manifestando:

“Son las herramientas de las que ustedes disponen, y son las que ponen en práctica. Pero también es nuestra obligación constatar que no hay salida.

Es decir, que es un Pleno más donde no hay medidas que realmente vayan dirigidas a solventar problemas de los que tiene la ciudad, los barrios y la gente que vive en Jaén. Son medidas que lo único que permiten es que los catorce millones de euros, aproximadamente previstos en intereses para este ejercicio, se puedan ir pagando.

Es decir, son medidas que lo único que garantizan es que el negocio de la deuda (porque en tiempos de la financiación global, la deuda es un negocio privado) sea un problema para las administraciones públicas, pero un negocio, que genera bastantes beneficios a los poderes financieros.

Bueno pues, este es un Pleno más que lo único que permite es que por una parte seguimos en la UVI. Es decir el Ayuntamiento sigue en una situación de precariedad absoluta en cuanto a su situación económica, pero eso sí, el negocio financiero puede seguir adelante. Lo mismo en relación con la deuda municipal que con el conjunto de la deuda del Estado.

Por lo tanto no tenemos mucho más que añadir.

Son cosas que ya venimos señalando y no nos vamos a extender mucho más en este Pleno”.

A continuación el Alcalde da la palabra al Grupo Municipal Socialista.

D^a. M^a DE LAS MERCEDES GÁMEZ GARCÍA, toma la palabra para manifestar:

“Sr. Bonilla voy a empezar haciéndole preguntas sobre esta operación, para ver si así en cualquiera de sus dos intervenciones me contesta, no como en el Pleno pasado.



Y en primer lugar es el cómo y el cuándo.

Más o menos nos ha explicado que el Banco Popular le notificó el jueves la posibilidad de realizar estas operaciones.

A mí me extraña porque (no sé si lo sabrá), el Ayuntamiento de Cazorla celebró el jueves por la tarde un Pleno para aprobar una operación como esta. Y a ellos se lo habrían notificado, pues, al menos ese día por la mañana o el día anterior.

No sabemos cómo es que al Ayuntamiento de Jaén se le notifica y además por el banco, ni siquiera por el Ministerio, el mismo jueves o el viernes.

Y también nos gustaría saber dónde estaba esa documentación. Esa notificación que les realiza el banco, porque no creo que les llamara el Banco Popular por teléfono para decirles que tenía preparado un préstamo de cuarenta millones para el Ayuntamiento de Jaén, puesto que en tal caso se hubieran escuchado los gritos de alegría en toda esta casa.

Y luego quisiera preguntarle por los conceptos de la operación. Por los reintegros de la PIE de los años 2008 y 2009, que son entre siete y ocho años sin que se hayan cuadrado los reintegros de la PIE que correspondía devolver al Ministerio.

Algo nos ha dicho sobre el Fondo de Proveedores. Pero quisiera preguntarle, si realmente se rebajara en esa cuantía el préstamo que se amplió la semana pasada en otro Pleno Extraordinario y Urgente, qué pasará con los intereses.

Porque nos ha dicho que se rebajaría en los 17 millones de euros que supondrían el capital.

Pero: ¿Y los intereses? ¿Los intereses seguirían incluidos en este préstamo?

Y preguntarle por las retenciones de la PIE del año 2016.

Mire, me ha sorprendido que el Ministerio nos diera la PIE íntegra el año pasado y que ahora una vez finalizado el año nos diga que tenemos que devolver la mitad porque nos correspondía haber tenido una retención del 50%. No sé si eso lo hace para que el año pasado no tuvieran que decir que el Gobierno de España también era muy malo porque les retenía de la partida de la PIE, que es el dinero que le corresponde al Ayuntamiento para realizar inversiones y para hacer muchas cosas en esta ciudad, y que no se lo retuvo.

El problema es que ahora esa devolución de los 13 millones de euros hay que hacerla con un préstamo a diez años y con intereses. Si nos hubieran retenido durante el año pasado el 50%, el 20%, el 10%, pues no estaríamos ahora devolviendo intereses.

Pero lo que me sorprende es que en el año 2015 el Ministerio de Hacienda nos envía esta comunicación porque el Sr. Fernández de Moya, en aquél entonces Alcalde, le dice al Ministerio de Hacienda que tenemos una situación económica muy mala y que por favor no nos retengan la PIE. Y el Ministerio de Hacienda, el Sr. Montoro, ese Ministro con una gran sensibilidad por Jaén, accede y nos dice que no se va a hacer retención sobre la PIE. No sé si es que ahora en el año 2016 o no se ha pedido o es que el Secretario de Estado de Hacienda ya no tiene esa sensibilidad con el Ayuntamiento de Jaén y no ha procedido a eliminar las retenciones sobre la PIE, porque así nos encontramos.



Y la última pregunta que le querría hacer sobre esta operación, es que totaliza (lo dice el propio Informe de la Intervención), 39.178.182,16 €, pero se pide un préstamo por un máximo de 40.309.815,40 €. Aquí hay una diferencia de más de 1.100.000 € y no sabemos para qué es ese dinero, si es debido a que han puesto un límite máximo, a que existen otras operaciones que se vayan a pagar, o simplemente porque no han cuadrado bien las cuentas.”

A continuación el Alcalde da la palabra al Grupo Municipal Popular.

D. MANUEL SANTIAGO BONILLA HIDALGO toma la palabra para contestar al SR. MARTÍNEZ y al SR. SANTIAGO:

“Que la situación no ha variado del miércoles a hoy. Han pasado cinco días laborales, tres días hábiles, y evidentemente lo que les dije el miércoles es válido hoy. Mañana mismo si ustedes quieren nos sentamos y vemos qué medidas de las que ustedes han propuesto en su Plan Prasa quieren ustedes priorizar, y evidentemente, podemos llegar a un acuerdo.

Saben que muchas de ellas ya están planificadas como la disolución de organismos autónomos, probablemente la disolución de alguna sociedad municipal. Y podemos trabajar en esa idea.

Hay medidas que ustedes propusieron, que ya están encima de la mesa, y que evidentemente podemos seguir hablando sobre ellas.

Y a ustedes, como al resto de los Grupos Municipales, decirles que saben que en breve y una vez que el Ministerio de Hacienda conteste a las alegaciones que nosotros hemos formulado al informe, pues se traerá el proyecto de presupuestos.

Pero están ustedes a tiempo de hacer cuántas aportaciones entiendan que pueden hacer.

Incluso, y ya no lo digo tanto por ustedes, sino por algún otro grupo que ha planteado que deberíamos devolver el proyecto de presupuestos. Pues, tienen la opción de presentar una enmienda a la totalidad y decirnos a nosotros que somos tan malos gestores, y que utilizamos una técnica tan mala en materia presupuestaria, qué quitan de nuestro presupuesto y qué ponen.

Es decir, qué gastos quitan y qué gastos ponen.

Y de esa forma nos pueden enseñar a nosotros, que no sabemos lógicamente lo que hacemos, pues cómo se hace y cómo se envía un presupuesto a Madrid.

Lo digo porque evidentemente en el futuro si es conveniente que los ciudadanos de Jaén sepan que no basta con decir:

¡Esto no me sirve!

Como el mecanismo del Fondo de Ordenación, que tradicionalmente se dice no sirve porque supone lanzar deuda”.



Al respecto aclara:

“Bueno, no sirve o sí sirve. Usted misma nos acaba de decir que en un Ayuntamiento como el de Cazorla sirve.

Y ahora le explicaré por qué Cazorla lo celebró el jueves y nosotros, pues, celebramos hoy el Pleno.

La razón por la que se ha hecho es porque a nosotros el Ministerio, en este caso no nos ha avisado hasta el viernes que hablamos con ellos. Y es verdad, y es la realidad que el jueves se puso en contacto con nosotros el Banco Popular a través de la Tesorería Municipal, para decirnos que esas operaciones estaban en camino.

¿Por qué?

Pues porque es verdad que se han puesto en contacto con todos aquéllos Ayuntamientos que sí se suscribieron al Fondo de Ordenación 2017 y que han tenido una resolución favorable.

Y no es el caso de aquéllos otros Ayuntamientos que no nos suscribimos al Fondo de Ordenación porque en esos momentos no podíamos hacerlo, porque ya que nos habíamos suscrito del 2015 al 2016 y evidentemente no tenemos una resolución pendiente de recibir. Razón por la cual, el Ministerio de Hacienda simplemente se ha puesto en contacto para decir en qué momento teníamos que aprobar esa operación a través del banco, y en qué mecanismo.

Los importes es verdad que no cuadran. Probablemente hay una pequeña diferencia, que deriva probablemente de la refinanciación que en su momento se hizo con el BBVA, donde se le comunicaron inicialmente unos importes al Ministerio que finalmente fueron inferiores. Después de repasar los importes con la Intervención Municipal hubo una diferencia ahí importante de un millón, millón y pico de euros en los importes que inicialmente se cuantificaron.

Y esa es la razón por la cual al analizar los vencimientos, me imagino que el Ministerio, porque esos importes tampoco los tenemos nosotros, nos los pone el Ministerio a través del préstamo, del documento que ha elaborado a través de ICO con el Banco Popular. Y los importes que yo les he dado son los que sí aparecen en la plataforma virtual, y que sí nos ha suministrado el Jefe de la Sección de Estudios Económicos de este Ayuntamiento.

Y son los datos que he puesto encima de la mesa.

En cualquier caso, como he dicho anteriormente el Ministerio no va a pagar nada que no tenga que pagar.

Y es evidente que no se han sufrido retenciones en el ejercicio 2016, por eso hay que refinanciarlas ahora.

Sigue vigente esa ausencia de retenciones porque el Ministerio si nos ayuda.

Y como esas retenciones no se han producido, lo que nos da el Ministerio es la posibilidad de refinanciarlas. Y por eso hay ahí unas retenciones pendientes de aplicar que son 13,8 millones de euros que el Ministerio podría haber deducido legalmente durante el ejercicio de 2016 y que no dedujo porque está aplicando



medidas excepcionales con los Ayuntamientos en situación de riesgo financiero.

Lo mismo le hemos pedido a la Junta de Andalucía, y no lo hace. Y ellos si nos aplican retenciones sobre la PATRICA.

El año pasado más de un 70% de la PATRICA fue retenida.

A sensu contrario, el Ministerio de Hacienda no lo hace y encima nos da la posibilidad de refinanciarlo.

Que no es la panacea, evidentemente no es la panacea. Pero en tanto en cuanto se acuerdan medidas por este Comité de Expertos (que como ustedes saben se ha constituido de forma paritaria entre la FEMP y el Ministerio de Hacienda), medidas de más calado: ¡Algo hay que hacer!

Y una de las medidas que se ha puesto encima de la mesa, es la refinanciación.

Se viene haciendo en el último año y pico en el que se están acogiendo todos los Ayuntamientos que tienen la posibilidad de hacerlo, porque de no hacerlo sí que tendríamos que sufrir ya una retención en la PIE de forma excepcional. Y el Ministerio es consciente de que quitar 13,8 millones de euros a este Ayuntamiento en cualquier ejercicio, sea el año pasado o sea este año, es asfixiarlo en una situación en la que ya estamos muy mal para poder afrontar la tesorería necesaria para pagar los servicios sociales básicos que son; las nóminas de los trabajadores y otros servicios sociales básicos.

Si ya estamos en una situación extrema para poder cumplimentar, para poder dar servicios a los ciudadanos digamos en lo más básico, pues evidentemente, si se nos retiene la PIE que es uno de los sustentos básicos que tiene este Ayuntamiento: ¡Ustedes nos dirán qué hacemos!”

En base a ello afirma:

“Pues el Ministerio sí tiene sensibilidad. El Ministro Montoro y el Secretario de Estado de Hacienda, y el Gobierno del Partido Popular en su conjunto, tienen una sensibilidad que evidentemente la Junta de Andalucía no tiene. Porque si la tuviera no estaría sometiendo, como está sometiendo, las retenciones de este Ayuntamiento a importes de un 70%. Lo cual significa que este Ayuntamiento deja de ingresar en torno a 3 o 4 millones de euros anuales por este concepto: ¡Y podría hacerlo, y nosotros lo hemos solicitado!

Concluye su intervención manifestando:

“Por consiguiente, espero haber aclarado todas las dudas que tenían. No hay nada raro aquí.

Hay un mecanismo que, evidentemente como he dicho anteriormente, los plazos pueden ser cortos, lo podemos entender. También es verdad que hay unos plazos que cumplir con las entidades financieras, y evidentemente cuando llegan los vencimientos, las entidades financieras quieren cobrar en su plazo.

Y esa es una de las razones por las cuales se agiliza tanto este tipo de operaciones”.

A continuación el Alcalde da la palabra a los Sres/as. Concejales no adscritos.



Toma la palabra D. IVÁN TOMÁS MARTÍNEZ DÍAZ, para señalar:

“Sra. Nieto, yo sinceramente, entiendo que a usted no le guste nuestro Plan Prasana.

Que también le tengo que decir, no lleva a cabo ninguna privatización, más allá de las que ustedes llevaron acabo en el Gobierno 2007-2011 con sus compañeros del PSOE en esa legislatura.

Ni creo que nuestro Plan Prasana sea una panacea. Ya he dicho en muchas ocasiones que tendrá cosas buenas y realizables y cosas malas o irrealizables, pero al menos, es un plan de trabajo para intentar sacar al Ayuntamiento de Jaén en la crisis en la que se encuentra.

Seguramente tengan ustedes un modelo de gestión espectacular, como en Madrid o en Barcelona, para hundir más ciudades punteras hasta que ustedes llegaron al gobierno.

O mejor aún, podemos mirarnos en el espejo venezolano en el que se mira su jefe, el Sr. Iglesias, a ver si así sacamos a Jaén de la crisis en la que se encuentra.

Pero bueno, es simplemente para que usted sepa por dónde va nuestro Plan Prasana.

Más allá de todo esto, Sr. Bonilla reiterarle que entiendo que no es su culpa la premura y las prisas. Pero le repito, creo que el Ministerio debería de mirarnos con otros ojos ya que es tan cercano a esta ciudad, e intentar por lo menos que tengamos tiempo para analizar fríamente la documentación y las propuestas que nos mandan.

Creo que la propuesta no es ni más, ni menos buena, que otras veces que se ha traído. Pero sí creo, que mandar una posible refinanciación a través de dos créditos de cuarenta millones de euros, un viernes a la una del medio día, desde luego es una auténtica barbaridad.

Entonces, quizá en esta ocasión no echarle tanto las culpas a usted, pero sí a las maneras de comunicarlo que ha tenido el Ministerio.

Y repetirle y reiterarle lo que ya le dije en el último Pleno y lo que le voy a decir en este Pleno. Me ha vuelto usted a decir de sentarnos para los presupuestos, se lo reitero, si no nos sentamos para los presupuestos seguramente lo pasemos peor ese día”.

A continuación toma la palabra D. VÍCTOR MANUEL SANTIAGO PÉREZ, para señalar:

“Yo replicarle a la Sra. Nieto que Prasana tampoco es un plan de privatización. Y este Ayuntamiento tampoco está para municipalización de servicios, porque si estamos aquí cada dos por tres con un crédito con un Fondo de Ordenación.

Ustedes tienen un discurso muy llano y muy plano. Que es todo gratis; vamos para adelante, si hace falta municipalizamos servicios.

Pero mire, municipalizar sin recursos para mí es una odisea.

Nosotros hemos propuesto dentro del Plan Prasana algunas cosas que creemos convenientes y como



he visto que su discurso, a día de hoy puede coincidir con el Partido Popular, le invito a que voten hoy que sí”.

A continuación el Alcalde da la palabra al Grupo Municipal Jaén en Común.

Toma la palabra D^a. M^a DOLORES NIETO NIETO, para señalar:

“A mí me admira mucho el exhaustivo conocimiento que parecen ustedes tener sobre la realidad en Venezuela.

Pero la verdad es que en la ciudad de Jaén tienen ustedes que estudiar un poquito más la cronología, las fechas. Si mal no recuerdo algunas de las privatizaciones que ustedes están dispuestos a avalar con su voto, como componentes del Equipo de Gobierno, datan de los años ochenta. Es decir, es por lo que digo que tienen ustedes que estudiar un poquito más.

Y luego, decirles que la cuestión económica tal y como ustedes la plantean, es que es justamente al revés, las privatizaciones están en el origen de una parte de la deuda municipal.

Es decir, ya lo hemos dicho, y a las pruebas me remito, se viene advirtiendo desde hace ya meses de los sobrecostes que se pagan por los servicios privatizados. Y alguna vez hemos contabilizado que durante los últimos quince años seguramente estaríamos hablando de una cantidad próxima que supera los cien millones de euros de sobrecostes.

Por lo tanto, tanto a la hora de calificar su Plan Prasa como a la hora de hablar de la realidad de la ciudad de Jaén, yo lo que les sugeriría es que la estudien ustedes, como mínimo, tanto como estudian la realidad en Venezuela. Sencillamente eso.

Con respecto al Sr. Bonilla, muy breve también porque ya he dicho que el asunto está bastante debatido, pero realmente es difícil de entender la defensa que hace usted de las medidas del Ministerio de Economía y Hacienda.

Porque seguramente usted, en el día a día, es quien tiene más cercana una idea clara de cuáles son los límites de esas medidas. Y lo digo porque es usted el que tiene que afrontar la situación con esas medidas.

Pero mire, usted ha dicho antes, que evidentemente el Ministerio no va a pagar. Bueno depende, hay que recordarle, que depende a quiénes y cómo.

Respecto a la deuda del Ayuntamiento está claro que no está dispuesto a arbitrar medidas, al menos de momento, que vayan más allá de medidas que ayuden a ir incrementando la deuda o a autorizaciones para que la deuda siga creciendo.

Porque al final lo que aprueban ustedes, o lo que se ve en estos Plenos, es autorizar medidas o nuevos préstamos para hacer frente al pago de los préstamos anteriormente concertados, y la deuda va subiendo.

Yo le voy a recordar solamente un dato como ejemplo.

En este país desde el Ministerio, desde el Gobierno, se arbitró un rescate bancario, que lo hemos señalado en este Pleno. Pues si hace un cálculo de cuál es la cifra que correspondería por habitante de ese rescate bancario, está en torno a cuatro mil y pico euros por habitante en este país.



Si usted multiplica esos más de cuatro mil trescientos euros por habitante de la ciudad de Jaén, que es a lo que ascendió el conjunto de medidas que arbitró el Gobierno para el rescate bancario y que ya ha anunciado que buena parte de ese dinero los bancos no lo van a devolver, le saldrá una cifra bastante parecida a la deuda que había en este Ayuntamiento hace dos años, cuando empezó el presente mandato municipal.

Casi dos años ya. Con lo cual casi podría haber sido saldada, solamente con una cuestión de equilibrio, de compensación. Que seguro que medidas técnicas, económicas, contables, jurídicas, legales y políticas había para haber adoptado una decisión en ese sentido ¿no?

Pues bien, lo que ocurre es que el Ministerio ha optado por otro tipo de medidas que son las que usted trae al Pleno, una tras otra, y que se van aprobando, y con las que van saliendo hacia delante. Pero como digo, manteniendo la situación de precariedad.

Por lo que en vez de haber saldado la deuda, o de casi haberla saldado como se podría haberla saldado hace dos años, estamos con una deuda mucho mayor.

Y es un ejemplo, no es el único. Es quizá un dato que puede ser más significativo porque es más conocido, y por eso lo he mencionado.

Pero evidentemente lo que en resumen queremos volver a manifestar es que esta medida ni es una solución para la situación del Ayuntamiento, ni permite que este Ayuntamiento se pueda poner a disposición de la gente y de los barrios de Jaén.

Y que hoy por hoy lo único que se está garantizando con las medidas que vienen del Ministerio de Hacienda es que el negocio de la deuda pueda seguir hacia delante, y que haya un negocio privado que se pueda realizar. Que los poderes financieros puedan seguir haciendo negocio a costa de las necesidades ciudadanas y de los presupuestos públicos. Esta es la situación, no es otra.”

A continuación el Alcalde da la palabra al Grupo Municipal Socialista.

Toma la palabra D^a. M^a DE LAS MERCEDES GÁMEZ GARCÍA, para señalar:

“Sr. Bonilla se lo dije en un Pleno Extraordinario y Urgente, no en el anterior, en otro anterior que tuvimos. Que no me parecía lógico, que realmente, no llego a terminar de creerme que el Ministerio de Hacienda, que una Administración Pública dependiente del Gobierno de España, haga estas cosas, que llame de un día para otro.

No me lo creo en la era de la comunicación telemática, en un momento en el que la burocracia bien entendida, es necesaria en las relaciones entre Administraciones. No me puedo creer que, de un viernes para un lunes, que con un plazo tan corto, se establezca la posibilidad de hacer estas operaciones.

Realmente no alcanzo a comprender esta situación. Y por eso ya se lo propuse en aquél Pleno y se lo vuelvo a proponer otra vez, de verdad: ¡Que se planten!

Que le digan al Ministerio que así no pueden hacerse las cosas. Que usted también tendrá que estudiarlo, lo tendrá que ver no solo el banco, tendrá que verlo también el Equipo de Gobierno, tiene que verlo la



Oposición, y tienen que verlo los técnicos municipales.

Y por eso, en primer lugar, le digo que no es lógico que en tres días se tenga que concertar una operación de crédito de cuarenta millones, sin haberla podido estudiar en profundidad.

Y en segundo lugar, de esta operación lo que más me llama la atención es la garantía.

Porque el interés está dentro de prudencia financiera. El plazo, pues tampoco es demasiado elevado siendo un préstamo a largo plazo.

Ya hemos dejado de garantizar con la recaudación del IBI y estamos garantizando con la propia PIE.

El hecho de que no pagar esta operación va a suponer una retención automática de la PIE:

¡Pues ya, lo poco que nos queda es pedir los préstamos y dar nuestra palabra, porque es que ya no nos queda nada!

Me parece cuanto menos grave.

Hablaba usted de la retención de la PIE del año 2016.

Mire, si se hubiera retenido la PIE el año 2016, usted no tendría que estar devolviendo ahora, en un plazo de 10 años, 13,8 millones de euros al 0,76% de interés, a un banco. Se hubiera ido reteniendo y no tendría que hacer frente a unos intereses que no le correspondería.

Pero se ve que esta parte, pues no les gusta.

Nos habla de que esta medida no es la panacea. Aquí no es nada la panacea, pero tampoco son medidas de liquidez. Porque nos dice que en el Ayuntamiento de Jaén no hay liquidez, pero se ponen estas operaciones encima de la mesa.

Estas operaciones no nos van a suponer liquidez en este Ayuntamiento. Nos va a suponer que estas operaciones irán aumentando sus intereses, como llevamos unas cuantas semanas aumentando los intereses de los préstamos que tiene este Ayuntamiento.

Lo vamos dejando para más adelante; más patadas a la lata, y el día que haya que empezar a pagarlos pues tendremos que pedir más préstamos de estos de corto plazo que ahora mismo estamos reconvirtiendo a largo plazo.

Si usted cree que esta es realmente la salida que necesita la situación financiera del Ayuntamiento, pues permítame decirle que nosotros no estamos de acuerdo”.

A continuación para cerrar el debate el Alcalde da la palabra al Sr. Bonilla Hidalgo.

Toma la palabra el Sr. Bonilla Hidalgo para señalar:

“En relación al debate al que hemos asistido entre el Grupo Municipal Jaén en Común y los Concejales no adscritos, yo no voy a decir nada porque creo que es un debate entre ellos.



Yo si quiero añadir a la Sra. M^a Dolores Nieto, que evidentemente sí hay planificadas medidas distintas.

Y yo he dicho que todas estas refinanciaciones no son, evidentemente, la panacea.

Y sí están previstas. Y por eso les vuelvo a reiterar, que por primera vez en la historia de la democracia, se ha constituido un Comité de Expertos que va a analizar de forma paralela a la financiación autonómica, la financiación local.

Y para eso se han comprometido (al menos los dos grandes Grupos Políticos y también el Grupo Político de Ciudadanos a nivel nacional), a respetar las conclusiones a que llegue ese Comité de Expertos, que se ha constituido de forma paritaria entre la FEMP y el Gobierno de la Nación, tanto para la financiación de los Ayuntamientos en general, como especialmente, las medidas que se acuerden para solucionar el grave problema que atravesamos más de 200 Ayuntamientos en España que estamos en situación de riesgo financiero.

Por lo tanto sí se ha creado un mecanismo que veremos si da o no resultado: ¡Esperemos que sí!

Pero el mecanismo está ahí y la voluntad del Gobierno de la Nación, del Ministerio de Hacienda y del Ministro Cristóbal Montoro es evidente. Porque de no ser así, no se hubiera constituido ese Comité.

Se ha constituido ese Comité, repito de forma paritaria con la FEMP, precisamente para analizar los problemas de Ayuntamientos como el nuestro, y para ofertar soluciones.

Y también me imagino que se ha hecho porque son conscientes de que el mecanismo de los Fondos de Ordenación y de los Planes de Pago a Proveedores, que ha funcionado en la inmensa mayoría de los Ayuntamientos, pues, hay algunos Ayuntamientos en los que no ha funcionado como es el caso del de Jaén.

Por consiguiente sí son conscientes de la situación y sí van a aportar medidas.

Y muy rápidamente, a la Sra. Mercedes Gámez, le digo que evidentemente las retenciones se practican cuando legalmente proceden. Y también por eso el Ministerio adopta medidas excepcionales con este Ayuntamiento y con otros, y suspende esas retenciones.

El que se ponga como garantía la PIE, en todas las operaciones ICO que se han firmado (dentro del mecanismo ICO), tanto en los Planes de Pago a Proveedores como en el Fondo de Ordenación, es una cuestión legal.

Ustedes también pusieron y la Junta de Andalucía les impuso que así fuera en el famoso contrato del leasing del tranvía, como garantía la PATRICA. Con la diferencia de que la Junta de Andalucía nos sigue practicando las retenciones aunque les solicitemos que no, y el Ministerio al menos ha habilitado un mecanismo para que esas retenciones no se practiquen y se refinancien.

Esa es la diferencia, pero están encima de la mesa.

Lo hacen todas las Administraciones.



Las Administraciones están obligadas porque tienen que cumplir con el pago de las obligaciones que quedan subrogadas a través del mecanismo ICO, también a través del Gobierno de la Nación y de otras Administraciones. Pero es que tienen que cumplir con sus obligaciones con los bancos y pagar la deuda financiera.

Una imposición, además negociada, pero que está dentro del marco de la normativa de la Unión Europea que se modificó en la Constitución y es prioritario el pago de la deuda. Y para ello se establecen mecanismos de garantía, ya les digo la Junta lo hizo aquí en este Ayuntamiento y puso como garantía pagar los vagones del tranvía, la PATRICA. Y sigue practicando esas retenciones, cada trimestre practicas esas retenciones, y las sufrimos.

Y si les solicitamos que no lo hagan, no lo hacen: ¿Verdad?, pues sí, las siguen practicando.

Mientras que el Ministerio sí tiene esa sensibilidad: ¡Ojo no con nosotros!, con todos los Ayuntamientos de España. Y ha creado un mecanismo para que los Ayuntamientos no tengan que sufrir esa pérdida de liquidez.

¡Que sí es liquidez!

Por lo tanto, sí ganamos liquidez con estas refinanciaciones. Porque son retenciones que no se practican como legalmente vendrían obligados a hacer. Se suspende la retención y luego se le ofrece al Ayuntamiento un mecanismo para su refinanciación a diez años.

Y que es un mecanismo que evidentemente facilita liquidez.

Esa es la diferencia entre unas Administraciones y otras.”

Concluido el debate, el Sr. Alcalde somete a votación la propuesta.

Sometida a votación el Excmo. Ayuntamiento Pleno, por mayoría absoluta, con el voto a favor de los Sres/as. Concejales D. IVÁN TOMÁS MARTÍNEZ DÍAZ, D^a SALUD ANGUIA VERÓN (CONCEJALES NO ADSCRITOS), D^a ROSA MARÍA CÁRDENAS ORTIZ, D^a MARÍA REYES CHAMORRO BARRANCO, D. MIGUEL CONTRERAS LÓPEZ, D^a YOLANDA PEDROSA SÁNCHEZ, D. MANUEL FRANCISCO HERAS RODRÍGUEZ, D. JUAN JOSÉ JÓDAR VALDERRAMA, D. FRANCISCO JAVIER MÁRQUEZ SÁNCHEZ, D^a. ROSARIO MORALES DE COCA, D. JUAN CARLOS RUIZ TORRES, D. MANUEL SANTIAGO BONILLA HIDALGO, D^a MARÍA ISABEL AZAÑÓN RUBIO Y D. JOSÉ MARÍA ÁLVAREZ BARRIENTOS (PP), la abstención de D. VÍCTOR MANUEL SANTIAGO PÉREZ (CONCEJAL NO ADSCRITO), y el voto en contra de los Sres/as. Concejales D. MANUEL MONTEJO LÓPEZ, D^a SARA MARTÍNEZ BALLESTEROS, D^a MARÍA DOLORES NIETO NIETO (JAÉN EN COMÚN), D. CARLOS ALBERCA MARTÍNEZ, D^a MATILDE CRUZ CARRASCO, D. FRANCISCO JOSÉ ESTEPA VÍLCHEZ, D. MANUEL ÁNGEL FERNÁNDEZ PALOMINO, D^a MARÍA DE LAS MERCEDES GÁMEZ GARCÍA, D^a M^a DE ÁFRICA COLOMO JIMÉNEZ, D^a MARÍA ISABEL LORITE MARTÍNEZ, D^a MARÍA DEL MAR SHAW MORCILLO (PSOE). *Lo que representa el voto favorable de la mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación:*



ACUERDA:

Aprobar la concertación de dos operaciones de crédito a largo plazo con cargo al Fondo de Financiación a Entidades Locales a través de los compartimentos Fondo de Ordenación y Fondo de Impulso Económico, con la Entidad Banco Popular Español, por importe de hasta 2.851.628,86 € y hasta 37.458.186,54 € respectivamente, con un importe total de hasta 40.309.815,40 euros.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión siendo las diez horas y veinte minutos, de lo que se extiende la presente acta que firma el ILMO. SR. ALCALDE conmigo el Secretario.- Doy fe.